

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. FICION DE LA MARIANA.

Real Lotería de la Isla de Cuba.

Serie ordinaria número 1,492.—Lista de los números premiados en dicho sorteo, celebrado en la Habana el 27 de noviembre de 1934.

Table with 4 columns: N.ºs. Premios, N.ºs. Premios, N.ºs. Premios, N.ºs. Premios. Lists winning numbers for various prize categories.

Noticias de Valores.

PLATA: Abrió de 93 1/4 a 93 1/2 NACIONAL; Cerró de 93 1/4 a 93 1/2.

Table with 2 columns: Valor, P.º. Lists market values for various securities.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA.

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA. TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 27 de noviembre.

Al continuar hoy en el Congreso el debate sobre los asuntos de Cuba, viciado a hacer uso de la palabra el Sr. Gálvez...

Estas últimas palabras del orador arrojaron grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.

Tuvo que intervenir el presidente de la Cámara, diciendo a los señores Gálvez y Romero Robledo, que el debate sobre los asuntos de Cuba no terminaría nunca en la forma en que estaba discutiendo...

Después promovieron un vivo incidente los señores Carvajal y Pejo, sobre si el último había o no podido en alguna ocasión sus votos a los electores del partido de unión...

En la sesión que celebró el Senado hoy, la minoría conservadora ha presentado una proposición incidental, acusando al gobierno de haber infringido la ley de relaciones que existe entre los dos cuerpos colegisladores...

Comunican de Shanghai, que el emperador de China ha dado un decreto, despojando de sus honores al virrey Li-Hung-Chang...

Dicen de Varzin, que el príncipe de Bismarck está completamente abatido con motivo del fallecimiento de su esposa.

El emperador Guillermo II mandó al excañil un largo y afectuoso telegrama de pésame y simpatía.

Telegramas Comerciales.

Nueva-York, noviembre 26, a las 10.35.

Contenidos: 484.63. Comercio comercial, 60 p.º, de 3 a 4 y 4 cent.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros) a 84.561.

Commodities: 103 7/16, ex-interés. Resaca de Inglaterra, 21 por 10.

Cotizaciones.

COLEGIO DE CORREDORES. Cambios.

ESPAÑA: 44 1/2 p.º, oro español a 6 francos.

INGLATERRA: 20 1/2 p.º, oro español a 6 francos.

FRANCIA: 61 1/2 p.º, oro español a 6 francos.

ALEMANIA: 41 1/2 p.º, oro español a 6 francos.

Boques con registro abierto.

Para Progreso y Veracruz, vapor-correo esp. Ciudad...

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA: Abrió de 93 1/4 a 93 1/2 NACIONAL; Cerró de 93 1/4 a 93 1/2.

FONDOS PUBLICOS.

Oblig. Ayuntamiento de Hipotecas de España...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

BOQUES DE TRAVESIA.

Para Nueva York, vapor-correo esp. Ciudad...

La Llamada Prensa Separatista.

El órgano doctrinal, con referencia a un auto dictado por la Sala de lo criminal de esta Audiencia, en causa seguida contra el señor Sangüí, Director de las Hojas Literarias, aventura algunas afirmaciones que resultan completamente inexactas.

No es cierto que La Unión publicase en esos días un artículo, haciendo fundados juicios y pertinentes observaciones sobre el fallo referido, y teniendo tal fe en sus conclusiones, que aseguraba sería casada la sentencia. Tratábase de un acto de soborno, y no de una sentencia. La Unión no publicó un artículo sino varias notas, ni discurrió el punto, ni hizo fundados juicios y pertinentes observaciones, ni aseguró que la sentencia sería casada.

No es cierto que el DIARIO en los trabajos que publicó con el título de Los fallos judiciales, defendiese la teoría de que no constituía delito el hecho de inerepar a los cubanos porque toleraban la dominación española. Se me jacta de haberse escrito completamente con la verdad y la buena fe. Lo que el DIARIO dijo, fue que los fallos judiciales merecían consideración y respeto; que si había en ellos equivocación o error, podían utilizarse recursos legales para enmendarlos o revocarlos.

Retómese igualmente a que reproducen nuestros artículos Los fallos judiciales, en que no se encontrará la defensa de la teoría de que no constituye delito el hecho de inerepar a los cubanos porque toleran la dominación española. Dice además el órgano doctrinal: "Cada vez que La Unión se ha ocupado de combatir la prensa separatista, el DIARIO se presenta en la palestra, tratando de discurrir cuanto puede los desmanes de aquella."

Si hemos dicho que no existe, propiamente hablando, prensa separatista en Cuba, no es porque intentemos negar que se publican algunos periódicos con ánimo de hacer propaganda hostil contra la soberanía nacional en esta Antilla, sino porque en países regidos por instituciones representativas, la voz propia presunpe que ésta es la voz de un partido político con iglesia, dogma y pastor. Circulan, en verdad, periódicos separatistas, aunque no sabemos ni creemos que sean catorce declarados y otros catorce asimilados; bastándonos conocer la intención del órgano doctrinal, para no aceptar la totalidad de la primera cifra y para rechazar por completo la segunda. Más esto no prueba que, en el sentido a que hemos aludido, sea aplicable a esos periódicos el nombre de prensa, supuesto que aquí

no existe partido político, formalmente organizado, que tenga semejantes tendencias. Y si circulan esos periódicos sobre quién debe recaer la responsabilidad consignada? No por cierto sobre el Gobernador General, que no tiene medios de impedirlo; y podemos asegurar de una manera positiva que el Sr. Fiscal de S. M., tanto por propio celo, como por exaltación del Gobierno, se muestra siempre severo contra los delitos cometidos por la imprenta. El otro va asediado contra las autoridades judiciales, sin embargo de que éstas tienen que atender a la legalidad vigente y a la jurisprudencia asentada.

Esta consideración nos conduce a otra de mayores alcances todavía. ¿Quién tiene la culpa de todos los disturbios políticos que han trabajado y conmovido esta tierra generosa y hospitalaria? ¿La reacción con sus apetitos insaciables? El descontento general cobró aquí profundas raíces desde 1834, y culminó al estallar en 1868 causando horribles estragos. Cae por fin la guerra, no sin que los reaccionarios marcurasen, no sin que en el mismo momento resonara el fatídico grito: "Malta sea la paz; preñido de las gestiones que firmemente se están haciendo para evitar la consolidación de la paz moral, y para inaugurar de nuevo la política de los escatoceros, de los puñales, de las fumigaciones y de la odiosidad."

Trinta patriotas, quince de ellos peninsulares y otros quince cubanos, a quienes La Voz de Cuba, precursora de La Unión, llamó treinta caballeros particulares, dirigieron un Manifiesto al país con el lema Paz, Patria y Unión Constitucional. El país acogió con júbilo las soluciones propuestas en el Manifiesto, organizándose en consecuencia un gran partido, que impidió en aquella época la creación de dos agrupaciones políticas divididas, no por opiniones de escuela, no por los ideales de distintos sistemas, sino exclusivamente por procedencias seccionales o geográficas.

Peró nótese bien un dato importantísimo. De los quince peninsulares que suscribieron el Manifiesto, sólo dos ocupan actualmente lugares conspicuos en aquel partido. De los quince cubanos que en el documento estamparon sus firmas, ni uno sólo figura hoy en esa agrupación. Algunos han pagado el tributo común a la naturaleza, pero es seguro que si vivieran se hallarían con nosotros. Todos los supérstites, sin excepción alguna, son reformistas; ni uno es que se prueba el fracaso de aquel partido que por culpa propia, lejos de consolidar, ha destruido la unión. Qué mucho, pues que el descontento general del país aliente las esperanzas de un escaso número de separatistas, hasta el extremo de formular en publicaciones periódicas legítimos deseos, contrarios a las aspiraciones de la inmensa mayoría de los cubanos?

En el debate pendiente ha dicho el Sr. Romero Robledo que las reformas suyas en la administración de Cuba no excitaban a los separatistas. Despreciosidad se necesita para formular se que cada vez que La Unión se ha ocupado de combatir la prensa separatista, el DIARIO se presenta en la palestra, tratando de discurrir cuanto puede los desmanes de aquella. No es exacto. La Unión nunca se ha ocupado en combatir dicha prensa; antes bien, como vecha con fruición esos desmanes, como arma de combate contra las autoridades locales, y con el propósito de que el eco de su clamoreo repercuta en la Península, é infuya en la cruzada que tiene por objeto la remoción del General Calleja. El DIARIO, lejos de disculpar, ha condenado siempre el abuso de la libertad de imprenta, el intento de provocar conflictos de orden público en una sociedad ávida de paz y de trabajo, y el auxilio que aquella prensa viene de hecho prestando a la causa de la reacción. El DIARIO ha pedido y pide que se ponga coto a esos escándalos, y si para ello no bastara la legislación vigente, se dicta una ley con tal propósito. ¿Es acaso esto disculpar desmanes?

Si hemos dicho que no existe, propiamente hablando, prensa separatista en Cuba, no es porque intentemos negar que se publican algunos periódicos con ánimo de hacer propaganda hostil contra la soberanía nacional en esta Antilla, sino porque en países regidos por instituciones representativas, la voz propia presunpe que ésta es la voz de un partido político con iglesia, dogma y pastor. Circulan, en verdad, periódicos separatistas, aunque no sabemos ni creemos que sean catorce declarados y otros catorce asimilados; bastándonos conocer la intención del órgano doctrinal, para no aceptar la totalidad de la primera cifra y para rechazar por completo la segunda. Más esto no prueba que, en el sentido a que hemos aludido, sea aplicable a esos periódicos el nombre de prensa, supuesto que aquí

no existe partido político, formalmente organizado, que tenga semejantes tendencias. Y si circulan esos periódicos sobre quién debe recaer la responsabilidad consignada? No por cierto sobre el Gobernador General, que no tiene medios de impedirlo; y podemos asegurar de una manera positiva que el Sr. Fiscal de S. M., tanto por propio celo, como por exaltación del Gobierno, se muestra siempre severo contra los delitos cometidos por la imprenta. El otro va asediado contra las autoridades judiciales, sin embargo de que éstas tienen que atender a la legalidad vigente y a la jurisprudencia asentada.

Esta consideración nos conduce a otra de mayores alcances todavía. ¿Quién tiene la culpa de todos los disturbios políticos que han trabajado y conmovido esta tierra generosa y hospitalaria? ¿La reacción con sus apetitos insaciables? El descontento general cobró aquí profundas raíces desde 1834, y culminó al estallar en 1868 causando horribles estragos. Cae por fin la guerra, no sin que los reaccionarios marcurasen, no sin que en el mismo momento resonara el fatídico grito: "Malta sea la paz; preñido de las gestiones que firmemente se están haciendo para evitar la consolidación de la paz moral, y para inaugurar de nuevo la política de los escatoceros, de los puñales, de las fumigaciones y de la odiosidad."

Trinta patriotas, quince de ellos peninsulares y otros quince cubanos, a quienes La Voz de Cuba, precursora de La Unión, llamó treinta caballeros particulares, dirigieron un Manifiesto al país con el lema Paz, Patria y Unión Constitucional. El país acogió con júbilo las soluciones propuestas en el Manifiesto, organizándose en consecuencia un gran partido, que impidió en aquella época la creación de dos agrupaciones políticas divididas, no por opiniones de escuela, no por los ideales de distintos sistemas, sino exclusivamente por procedencias seccionales o geográficas.

felizmente ha dicho el señor Giberga, quizás no tendrían lectores si La Unión Constitucional no les diese los beneficios de su circulación, están haciendo en estos días burla y escarnio de las esperanzas reformistas, se jactan de que el plan Maura no vendrá, y dicen desdoblado que nada hay que esperar de España.

Si aquí se publican periódicos separatistas, la responsabilidad debe recaer exclusivamente sobre el partido pseudo constitucional que durante diez y seis años se ha hecho árbitro de los destinos de Cuba, que ha introducido la desunión en sus filas, y que aun pretende dominar el país en provecho propio y en detrimento de los intereses públicos; responsabilidad que alcanza a los gobiernos anteriores. Porque la circulación de esos periódicos prueba que el régimen actual no ha contribuido a extinguir el descontento que los abusos y desórdenes ocasionan. Prueba además que es indispensable variar de sistema y dar en lo justo satisfacción a las necesidades públicas, con medidas legislativas que no se propongan favorecer a una fracción del país, sino a la inmensa mayoría de la sociedad cubana.

ACTUALIDADES

El "órgano oficial doctrinal ó lo que sea", del partido de unión constitucional, no cabe en sí de gozo. Ayer dice: Hemos alcanzado un triunfo completo y absoluto. Hoy exclama: Hasta El País reconoce que nuestro triunfo es completo.

Está bien, perfectamente bien. Ni siquiera nos permitiremos recordar a aquellos de bien verid que virid le dierim, porque así es muy posible que al fin y a la postre todos tengamos que llorar. Lo que hacemos será llamar la atención del gobierno supremo acerca de la siguiente coincidencia: El mismo día en que La Unión entona cantos de victoria, sale La Verdad, órgano oficioso, oficial ó lo que sea, de los separatistas más decididos, esponjándose de gozo, porque ya cree poder gritar: Ved cómo tenemos razón; pongámonos, como un solo hombre, frente a nuestros enemigos."

Conciliación bien original debe de ser la que tan diversos frutos produce. Aunque, bien considerado, pudiera suceder que no hubiese tanta diferencia como parece entre los que se dicen los mejores españoles y los que se apellidan los mejores cubanos.

Por de pronto unos y otros tratan de resolver la cuestión política con los mismos procedimientos: la prevención y el odio. Así no es extraño que unos y otros achen hoy las campanas a vuelo; y que unos y otros insulten hoy a los reformistas.

Páginas de la Historia Patria

Los franceses abandonan la Embajada. La Liga de Cambray, a la que entraron la España, el Emperador de Alemania y Rey de Romanos, el Rey de Francia como Rey de Milán y el de España como Duque de Nápoles, formada contra la República de Venecia, se ajustó en Cambray el 10 de diciembre de 1552. El tratado, que duró treinta años de firmada, después de muchas peripécias tan pronto adversas como favorables para los españoles, que éstos quedaron campeando en Lombardía, y que el Virrey de Nápoles Cardona atravesó a esta capital para asistir con el príncipe de Viana, hijo de este, Nicolás II, se negó a que se enviase de Bulgaria un ejército para presentar a ese país en dichos lugares.

El tratado de Cambray, que entraron la España, el Emperador de Alemania y Rey de Romanos, el Rey de Francia como Rey de Milán y el de España como Duque de Nápoles, formada contra la República de Venecia, se ajustó en Cambray el 10 de diciembre de 1552. El tratado, que duró treinta años de firmada, después de muchas peripécias tan pronto adversas como favorables para los españoles, que éstos quedaron campeando en Lombardía, y que el Virrey de Nápoles Cardona atravesó a esta capital para asistir con el príncipe de Viana, hijo de este, Nicolás II, se negó a que se enviase de Bulgaria un ejército para presentar a ese país en dichos lugares.

Seguimos Albino, y pareciera ir tan seguro de la victoria, que mandó preparar y ordenó a sus soldados que no se desjaran ni un momento un espárrago de la vida. Pero se dio la batalla a dos millas de Vicenza el 7 de octubre de 1513, y a pesar de la confianza y de la bravura del General veneciano, fue tal el arroyo, el valor y la disciplina de la infantería española, que las armas del Rey Católico ganaron en los campos vicentinos uno de los más completos, señalados y decisivos triunfos que se vieron en aquellos tiempos en las regiones de Italia. Quedaron en poder de los españoles veintidós piezas de artillería, y se tomaron trescientos prisioneros. Murieron sobre 3,000 venecianos.

Joaquín Navarro, juez de Hacienda de la Habana (3) por a poco quiso casar. Se con una negra perdida; no opuse a ello. Pero cuando se casó, se casó con un esclavo que se casó con el tiempo una vibora que yollavase sobre el cuerpo.

No era yo partidaria de bailes ni de otras clase de fiestas; recogí en la presidencia Academia las cartas ofrecidas; recibí también de manos de un amigo el título de Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia en Baracoa, y bajé en seguida para preparar mi inmediato regreso a aquella población, embarcándose en el bergantín Zaragoza, y llevando, por supuesto, a mi amigo, al nuevo casero y al quintrín.

En otro lugar del presente número se inserta una comunicación sujeta por los señores de los hoteles Inglaterra, Pájaros, El Comercio, y otros, que se refieren a la noticia que ha visto la luz en un periódico de la Habana, en que se le hace aparecer asociados a otros, en una protesta dirigida a la Primera Autoridad de esta Isla. Como en esos establecimientos no se ha publicado la noticia, y el mayor sabido es que en ella reina el mayor orden, —no tienen sus notables para qué formular queja de ningún género.

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

El ministro de Hacienda ha comunicado a los departamentos ministeriales la Real Orden reprobando los proyectos parciales de presupuestos de ingresos y de gastos para el próximo año económico de 1895-96, los cuales deberán confeccionarse en el término de diez días.

En dicha Real Orden recomienda el señor Salvador a sus compañeros que con la mayor eficacia fomenten los servicios productivos y comerciales de la patria, y que los mayores rendimientos al Tesoro, y con respecto a los gastos insiste en la Imperiosa necesidad de que los créditos que hayan de solicitarse de las Cortes, se limiten de un modo absoluto a la suma total que asciende al presupuesto que rige por autorización en el actual año económico que, como es sabido, el Sr. Sagasta autorizó la ley de 5 de agosto de 1893.

En compañía del jefe de gobierno, fué ayer mañana a Palacio el nuevo ministro de Ultramar, Sr. Rodríguez de Borja. La visita a la Reina no llegó a media hora. S. M. dispuso una acogida afectuosísima al nuevo ministro, a quien dió la enhorabuena de haberse desempeñado con tanta honra y lealtad en su anterior cargo. El Sr. Rodríguez de Borja, que llevaba prestados en la dita Cámara, se dirigió a la sala de sesiones, donde se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes. Terminadas las exhortaciones y discursos, se levantó la sesión a las diez y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde, los miembros de la familia imperial dijeron en términos elogiosos al Sr. Rodríguez de Borja, y le desearon la mayor felicidad en su nuevo cargo. El Sr. Rodríguez de Borja, que llevaba prestados en la dita Cámara, se dirigió a la sala de sesiones, donde se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes. Terminadas las exhortaciones y discursos, se levantó la sesión a las diez y media de la mañana hasta las cuatro de la tarde, los miembros de la familia imperial dijeron en términos elogiosos al Sr. Rodríguez de Borja, y le desearon la mayor felicidad en su nuevo cargo.

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY. Sala de lo Civil. Ejecutivos seguidos por don Manuel García y Pons, Sr. Fiscal, Sr. Calvo. Defensores: Sr. Pampillón. Letrados: D. Ldos. Rodríguez Escay y Gutiérrez Bueno. Procuradores: Sras. Tejera y Sterling. Juegado, D. José María.

Sección I. Contra José Manuel Magaña y otro, por robo. Ponente: Sr. Maya. Fiscal: Sr. Calvo. Defensores: D. Ldos. Pedro y Arocha. Procuradores: Sras. Tejera y Sterling. Juegado, D. José María.

Sección II. Contra Hipólito Álvarez, por robo. Ponente: Sr. Pardo. Fiscal: Sr. Giberga. Defensores: Sr. Calvo. Procuradores: Sras. Tejera y Sterling. Juegado, D. José María.

Sección III. Contra Ceilón González y Valdés y otro, por robo. Ponente: Sr. Romero Torrado. Defensores: Sr. Calvo. Procuradores: Sras. Valdés Hurtado y Mayorra. Juegado, D. José María.

Sección IV. Contra Ceilón González y Valdés y otro, por robo. Ponente: Sr. Romero Torrado. Defensores: Sr. Calvo. Procuradores: Sras. Valdés Hurtado y Mayorra. Juegado, D. José María.

Sección V. Contra Ceilón González y Valdés y otro, por robo. Ponente: Sr. Romero Torrado. Defensores: Sr. Calvo. Procuradores: Sras. Valdés Hurtado y Mayorra. Juegado, D. José María.

Sección VI. Contra Ceilón González y Valdés y otro, por robo. Ponente: Sr. Romero Torrado. Defensores: Sr. Calvo. Procuradores: Sras. Valdés Hurtado y Mayorra. Juegado, D. José María.

CRONICA GENERAL

En otro lugar del presente número se inserta una comunicación sujeta por los señores de los hoteles Inglaterra, Pájaros, El Comercio, y otros, que se refieren a la noticia que ha visto la luz en un periódico de la Habana, en que se le hace aparecer asociados a otros, en una protesta dirigida a la Primera Autoridad de esta Isla.

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

CORREO NACIONAL

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

El ministro de Hacienda ha comunicado a los departamentos ministeriales la Real Orden reprobando los proyectos parciales de presupuestos de ingresos y de gastos para el próximo año económico de 1895-96, los cuales deberán confeccionarse en el término de diez días.

En dicha Real Orden recomienda el señor Salvador a sus compañeros que con la mayor eficacia fomenten los servicios productivos y comerciales de la patria, y que los mayores rendimientos al Tesoro, y con respecto a los gastos insiste en la Imperiosa necesidad de que los créditos que hayan de solicitarse de las Cortes, se limiten de un modo absoluto a la suma total que asciende al presupuesto que rige por autorización en el actual año económico que, como es sabido, el Sr. Sagasta autorizó la ley de 5 de agosto de 1893.

En compañía del jefe de gobierno, fué ayer mañana a Palacio el nuevo ministro de Ultramar, Sr. Rodríguez de Borja. La visita a la Reina no llegó a media hora. S. M. dispuso una acogida afectuosísima al nuevo ministro, a quien dió la enhorabuena de haberse desempeñado con tanta honra y lealtad en su anterior cargo.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

El ministro de Hacienda ha comunicado a los departamentos ministeriales la Real Orden reprobando los proyectos parciales de presupuestos de ingresos y de gastos para el próximo año económico de 1895-96, los cuales deberán confeccionarse en el término de diez días.

En dicha Real Orden recomienda el señor Salvador a sus compañeros que con la mayor eficacia fomenten los servicios productivos y comerciales de la patria, y que los mayores rendimientos al Tesoro, y con respecto a los gastos insiste en la Imperiosa necesidad de que los créditos que hayan de solicitarse de las Cortes, se limiten de un modo absoluto a la suma total que asciende al presupuesto que rige por autorización en el actual año económico que, como es sabido, el Sr. Sagasta autorizó la ley de 5 de agosto de 1893.

En compañía del jefe de gobierno, fué ayer mañana a Palacio el nuevo ministro de Ultramar, Sr. Rodríguez de Borja. La visita a la Reina no llegó a media hora. S. M. dispuso una acogida afectuosísima al nuevo ministro, a quien dió la enhorabuena de haberse desempeñado con tanta honra y lealtad en su anterior cargo.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

El ministro de Hacienda ha comunicado a los departamentos ministeriales la Real Orden reprobando los proyectos parciales de presupuestos de ingresos y de gastos para el próximo año económico de 1895-96, los cuales deberán confeccionarse en el término de diez días.

En dicha Real Orden recomienda el señor Salvador a sus compañeros que con la mayor eficacia fomenten los servicios productivos y comerciales de la patria, y que los mayores rendimientos al Tesoro, y con respecto a los gastos insiste en la Imperiosa necesidad de que los créditos que hayan de solicitarse de las Cortes, se limiten de un modo absoluto a la suma total que asciende al presupuesto que rige por autorización en el actual año económico que, como es sabido, el Sr. Sagasta autorizó la ley de 5 de agosto de 1893.

En compañía del jefe de gobierno, fué ayer mañana a Palacio el nuevo ministro de Ultramar, Sr. Rodríguez de Borja. La visita a la Reina no llegó a media hora. S. M. dispuso una acogida afectuosísima al nuevo ministro, a quien dió la enhorabuena de haberse desempeñado con tanta honra y lealtad en su anterior cargo.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Balaguer continúa en el mismo estado de trabajo y de reposo. Entre las muchas personas que ayer estuvieron a informarse de su salud, figuraba el Sr. Sagasta, quien permaneció largo rato en la alcoba de su antiguo amigo el ilustrado poeta.

El ministro de Hacienda ha comunicado a los departamentos ministeriales la Real Orden reprobando los proyectos parciales de presupuestos de ingresos y de gastos para el próximo año económico de 1895-96, los cuales deberán confeccionarse en el término de diez días.

En dicha Real Orden recomienda el señor Salvador a sus compañeros que con la mayor eficacia fomenten los servicios productivos y comerciales de la patria, y que los mayores rendimientos al Tesoro, y con respecto a los gastos insiste en la Imperiosa necesidad de que los créditos que hayan de solicitarse de las Cortes, se limiten de un modo absoluto a la suma total que asciende al presupuesto que rige por autorización en el actual año económico que, como es sabido, el Sr. Sagasta autorizó la ley de 5 de agosto de 1893.

En compañía del jefe de gobierno, fué ayer mañana a Palacio el nuevo ministro de Ultramar, Sr. Rodríguez de Borja. La visita a la Reina no llegó a media hora. S. M. dispuso una acogida afectuosísima al nuevo ministro, a quien dió la enhorabuena de haberse desempeñado con tanta honra y lealtad en su anterior cargo.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.

El Sr. Sagasta visitó ayer tarde al marqués de la Vega de Armijo para tratar de la designación de las personas que han de ocupar puestos en la mesa del Congreso. En la tarde de ayer se celebró una reunión de los señores de la familia imperial y de los restantes personajes.



